



ACUERDO

Asunto: 14 - Propuesta de aprobación de la Cuenta General del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife correspondiente al ejercicio 2019.

Visto el expediente de la Cuenta General de la Corporación correspondiente al Ejercicio 2019, formada por la Dirección de la Oficina de Contabilidad de este Cabildo según lo previsto en el artículo 4.2.b) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 208 al 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL).

La Cuenta General está integrada por las siguientes cuentas:

1. La de la propia corporación insular
2. Las de sus organismos autónomos:
 - Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria (IASS)
 - Consejo Insular de Aguas de Tenerife
 - Organismo Autónomo Local de Museos y Centros
 - Patronato Insular de Música
3. Las de las entidades públicas empresariales locales:
 - TEA, Tenerife Espacio de las Artes
 - Entidad Insular para el Desarrollo Agrícola, Ganadero y Pesquero de Tenerife (Agroteide)
 - Entidad Pública Empresarial Local Balsas de Tenerife (Balten)
4. Las de las sociedades mercantiles cuyo capital pertenece íntegramente a la entidad local:
 - Casino Taoro, S.A.
 - Casino Playa de las Américas, S.A.
 - Casino Santa Cruz, S.A.
 - Institución Ferial de Tenerife, S.A.
 - Empresa Insular de Artesanía, S.A.
 - Sociedad Insular para la Promoción de las Personas con Discapacidad, S.L. (SINPROMI)
 - Auditorio de Tenerife, S.A.
 - Gestión Insular para el Deporte, la Cultura y el Ocio, S.A. (IDECO)
 - Gestión Insular de Aguas de Tenerife, S.A., (GESTA)
 - Metropolitano de Tenerife, S.A.



Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es fea8f4e4-e25c-501d-b7a3-11caee5c7853. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=fea8f4e4-e25c-501d-b7a3-11caee5c7853>

Documento

Este documento ha sido firmado electrónicamente por Domingo Jesús Hernández Hernández (Cabildo Insular de Tenerife) el día 02/03/2021 a las 10:45:58 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es 895eee27-bfca-5528-b12f-5685fa38e3bd. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=895eee27-bfca-5528-b12f-5685fa38e3bd>



Firma



5. Consorcios adscritos al Cabildo Insular

- Consorcio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Isla de Tenerife
- Consorcio de Tributos de la Isla de Tenerife
- Consorcio Isla Baja
- Consorcio Urbanístico para la Rehabilitación Turística de Puerto de la Cruz

Asimismo, en aplicación de lo previsto en la regla 48.1 de la Instrucción del modelo normal de contabilidad local, se acompañan las cuentas de las sociedades cuyo capital social pertenece de forma mayoritaria a la corporación y de aquellas unidades dependientes de la entidad local incluidas en el ámbito de aplicación de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

El pasado 23 de diciembre el expediente de la Cuenta General fue informado favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas del Cabildo Insular de Tenerife, en sesión celebrada el 23 de diciembre de 2020.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el TRLRHL, el expediente completo, con toda la documentación que lo integra y acompaña, así como con los anexos y documentación complementaria y con el informe de la Comisión Especial de Cuentas, fue expuesto al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, los interesados pudieron presentar reclamaciones, reparos y observaciones. El 25 de diciembre de 2020 fue publicado el anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, número 155, finalizando dicho plazo el 29 de enero de 2021, sin que conste la presentación de reclamaciones, reparos o alegaciones durante el periodo de exposición, lo que se acredita mediante certificación emitida por la Vicesecretaría Accidental de la corporación.

El artículo 212 del TRLRHL prevé que la Cuenta General, acompañada de los informes de la Comisión Especial de Cuentas se someterá al Pleno de la Corporación para que pueda ser aprobada y posteriormente rendida a la Audiencia de Cuentas de Canarias.

Por todo lo expuesto, el Pleno, previo dictamen favorable de la Comisión Plenaria Especial de Cuentas, con veintisiete (27) votos a favor: once (11) votos a favor de los Consejeros presentes del grupo político Partido Socialista Canario (PSC), once (11) votos a favor de los Consejeros presentes del grupo político Coalición Canaria-Partido Nacionalista Canario (CC-PNC), tres (3) votos a favor de los Consejeros presentes del grupo político Sí Podemos Canarias y dos (2) votos a favor de los Consejeros presentes del grupo mixto; y cuatro (4) abstenciones de los Consejeros del Grupo Partido Popular (PP), **ACUERDA** la aprobación de la Cuenta General del Cabildo Insular de Tenerife correspondiente al ejercicio 2019.



Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es fea8f4e4-e25c-501d-b7a3-11caee5c7853. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=fea8f4e4-e25c-501d-b7a3-11caee5c7853>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por Domingo Jesús Hernández Hernández (Cabildo Insular de Tenerife) el día 02/03/2021 a las 10:45:58 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es 895eee27-bfca-5528-b12f-5685fa38e3bd. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=895eee27-bfca-5528-b12f-5685fa38e3bd>



Firma